

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-00212-2025

Adquisición de codificadores RDS para sustituciones

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
Lote único: "Adquisición de codificadores RDS para sustituciones"						
ASPA, SLU.	29.755,50	30,00	29.755,50	53,36	83,36	0,00
SINERGIA FACILITY, SL.	29.755,50	0,00	25.837,50	61,46	61,46	13,17
Desestimadas y / o Inadmitidas						
TEDITRONIC, SL.	La empresa Teditronic S.L., no cumpliría los requisitos del Pliego de Condiciones Técnicas por los siguientes motivos: · En el apartado características generales que deben cumplir los equipos del Pliego de Condiciones Técnicas dice expresamente que los equipos deberán disponer de un conector BNC-H con una señal de salida que sea la suma de las señales MPX y RDS. Este conector no está disponible en el equipo ofertado por Teditronic S.L. · En este mismo apartado de características generales se pide que el equipo deberá suministrarse con dos puertos de comunicaciones digitales. Estos puertos deberán ser de tipo RS-232 con conectores SUBD-9 y deberán cumplir el estándar UECSPB490. Estos dos conectores no están disponibles en el equipo ofertado por Teditronic, S.L.					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 26 de febrero de 2025

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.